



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0239-2025-CU-UJCM

Moquegua, 25 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0279-2025-VRA/UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Cuadro de Provisión de Plazas Vacantes para Contrato de Docentes a Tiempo Parcial, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2025-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 18° del Reglamento Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que, el concurso de plazas para profesores contratados, a que se hace referencia en el inciso a) del artículo anterior, se realizará de manera anual, dos meses antes del inicio del semestre, salvo situaciones excepcionales o necesidades debidamente justificadas. La organización del concurso estará a cargo de los decanos o los directores de programas, quienes tendrán como atribuciones específicas para este caso, lo señalado en el inciso a) Aprobar, a propuesta del Director de Escuela o equivalente, las plazas que se someterán a concurso;

Que, con Oficio N° 00757-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 07 de marzo de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU, precisa que: "en consideración que la Universidad no empleó el máximo de años que le habilitaba ampliar en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD (3 años adicionales) y conforme con lo indicado por la Universidad, **se procede a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de julio de 2025**";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0370-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0174-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0383-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, que resuelve, en su artículo primero, aprobar la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2025-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; y, en su artículo segundo, aprobar el Procedimiento Adicional para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se consigna en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0388-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0192-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el Cronograma de Selección Docente, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto a la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución, al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0086-2025-EPICO/UJCM, de fecha 04 de abril de 2025, la Mag. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, remite al Decano de la Facultad de Ciencias, el Cuadro de Provisión de Plazas Vacantes para contrato de Docentes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, para su evaluación y determinación;

Que, mediante Oficio N° 0305-2025-FACS/UJCM, de fecha 23 de abril de 2025, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Vicerrectorado Académico, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 1502-2025-FACS-UJCM, de fecha 04 de abril de 2025, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias, el Cuadro de Provisión de Plazas Vacantes para Contrato de Docentes a Tiempo Parcial, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución;

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0239-2025-CU-UJCM

Moquegua, 25 de abril de 2025

Que, mediante el Expediente N° 00797-R-UJCM, de fecha 23 de abril de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0279-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1502-2025-FACS-UJCM, de fecha 04 de abril de 2025; por lo que, remite la respectiva documentación, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante el Expediente N° 00817-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 25 de abril de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, el Cuadro de Provisión de Plazas Vacantes para Contrato de Docentes a Tiempo Parcial, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, conforme se detalla a continuación:

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO /SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	CONDICIÓN	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	T.H.			
01-EPICO	INGENIERÍA COMERCIAL	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	IX	M-A	2009	2	0	4	4	23	CONTRATO TIEMPO PARCIAL	INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR
		LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	VIII		2009	3	2	2	4			
		GERENCIAL SOCIAL I	VI		2003	4	4	0	4			
		GERENCIA SOCIAL II	VII		2003	4	4	0	4			
		LOGÍSTICA EMPRESARIAL	VIII	M-A	2003	4	4	0	4			
	CONTABILIDAD	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE (E)	IX	M-A	2016	3	3	0	3			

PLAZA	PERFIL DOCENTE	CANTIDAD	CONDICIÓN
01-EPICO	INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR	1	TIEMPO PARCIAL
		1	

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1502-2025-FACS-UJCM, de fecha 04 de abril de 2025.

Artículo Segundo. - ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RECTORADO
• FACS
• U. CUA
• U. RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ING. COMERCIAL
• ERP
C.C. ARCHIVO

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



WWW.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1502-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 04 de abril de 2025



Visto; el **INFORME N° 0086-2025-EPICO/UJCM**, de fecha 04 de abril del 2025, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, sobre **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0174-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2025-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; en su artículo segundo, aprobar, el Procedimiento Adicional para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se consigna en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar, al Consejo Universitario, la Resolución, para su ratificación correspondiente;

Que, el artículo 18° del Reglamento Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que, el concurso de plazas para profesores contratados, a que se hace referencia en el inciso a) del artículo anterior, se realizará de manera anual, dos meses antes del inicio del semestre, salvo situaciones excepcionales o necesidades debidamente justificadas. La organización del concurso estará a cargo de los decanos o los directores de programas, quienes tendrán como atribuciones específicas para este caso: a) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, las plazas que se someterán a concurso, b) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, los requisitos específicos que deberá cumplir el postulante, de acuerdo con las características de la plaza en concurso, c) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, las bases del concurso, precisando la documentación, los plazos y requisitos de inscripción entre otros, d) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, a los miembros de las comisiones encargadas de la evaluación de los postulantes, e) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, los procedimientos e instrumentos de calificación de los criterios de evaluación de los postulantes, f) Supervisar el desarrollo del concurso garantizando la transparencia e idoneidad del mismo; y, g) Publicar los resultados del concurso.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar, en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025,

Que, mediante **INFORME N° 0086-2025-EPICO/UJCM**, de fecha 04 de abril del 2025, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, sobre **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, **el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**, según se detalla en el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



WWW.UJCM.EDU.PE

-2-

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1502-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 04 de abril de 2025



FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL
PLAZAS VACANTES PARA DOCENTES A TIEMPO PARCIAL SEDE MOQUEGUA
2025-I

PLAZA	ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRED.	HORAS			TOTAL DE HORAS	CONDICIÓN	PERFIL DE LA PLAZA
							H.T.	H.P.	T.H.			
01-EPICO	INGENIERÍA COMERCIAL	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	IX	M-A	2009	2	0	4	4	23	TIEMPO PARCIAL	INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR
		LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	VIII	M-A	2009	3	2	2	4			
		GERENCIA SOCIAL I	VI		2003	4	4	0	4			
		GERENCIA SOCIAL II	VII		2003	4	4	0	4			
		LOGÍSTICA EMPRESARIAL	VIII	A	2003	4	4	0	4			
	CONTABILIDAD	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE (E)	IX	A	2016	3	3	0	3			

FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL
CUADRO DE REQUERIMIENTO DE PLAZAS VACANTES SEDE MOQUEGUA
2025-I

PLAZA	PERFIL DOCENTE	CANTIDAD	CONDICIÓN
01-EPICO	INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR	1	TIEMPO PARCIAL
		1	

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

AJCB/FACS
C.c. Consejo Universitario
VRA
Dirección de Escuela
Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS



Universidad José Carlos Mariátegui
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL
DIRECCIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 4 de Abril del 2025

INFORME N° 0086-2025-EPICO/UJCM

Sr.

DR. ARTUTO JESUS COSI BLANCOS

Decano de la Facultad de Ciencias

Presente.

ASUNTO : SE REMITE PROVISION DE PLAZAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL 2025-I

Es grato saludarlo, dirigiéndome a Ud. y al mismo tiempo desearle mis mejores para bienes en su función universitaria.

Asimismo, se **REMITE PROVISION DE PLAZAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL**, para el semestre 2025-I.

Se adjunta:

- Cuadro de provisión de plazas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANIYUCRA

Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial

FACULTAD DE CIENCIAS
PLAZA VACANTE PARA DOCENTE A TIEMPO PARCIAL
SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL

PLAZA	ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO	SECCIÓN	PLAN	CRED.	HORAS			TOTAL HORAS DE PLAZA	CONDICION	PERFIL DE LA PLAZA
								H.T.	H.P.	T.H.			
01-EPICO	INGENIERÍA COMERCIAL	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	IX	M	A	2009	2	0	4	4	23	TIEMPO PARCIAL	INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR
	INGENIERÍA COMERCIAL	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	VIII	M	A	2009	3	2	2	4			
	INGENIERÍA COMERCIAL	GERENCIA SOCIAL I	VI	M	A	2003	4	4	0	4			
	INGENIERÍA COMERCIAL	GERENCIA SOCIAL II	VII	M	A	2003	4	4	0	4			
	INGENIERÍA COMERCIAL	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	VIII	M	A	2003	4	4	0	4			
	CONTABILIDAD	SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE (E)	IX	M	A	2016	3	3	0	3			



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Jakelyn Soledad Mamani Yucra

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA

Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial

FACULTAD DE CIENCIAS
PLAZA VACANTE PARA DOCENTE A TIEMPO PARCIAL
SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO

PLAZA	PERFIL DOCENTE	CANTIDAD	CONDICIÓN
01-EPICO	INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR	1	TIEMPO PARCIAL
		1	



UNIVERSIDAD "JOSE CARLOS MARIÁTEGUI"

Jakelyn Soledad Mamani Yucra

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA

Directora (e) de la Escuela Profesional de
Ingeniería Comercial



OFICIO N° 0279-2025-VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO: RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN
REF. OFICIO N° 0305-2025-FACS/UJCM

RECTORADO – UJCM

EXP. 00817-R-UJCM

FECHA: 25/04/2025 HORA: 14:16 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante el presente con OPINION FAVORABLE el documento de la referencia, correspondientes a la Facultad de Ciencias, que contiene:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1501-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES PARA LA UNIDAD DE POSGRADO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1502-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1505-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1515-2025-FACS-UJCM

CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES, DE LAS ESCUELAS PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1535-2025-FACS-UJCM

CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES, DE LA UNIDAD DE POSGRADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1570-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1571-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1574-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1717-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, a la Oficina de Servicios Académicos, la MATRÍCULA ESPECIAL, en cuarta matrícula, del curso de: "AUDITORIA AMBIENTAL" en el Semestre Académico 2025-I, del estudiante RODRIGUEZ ROSADO JORGE LUIS JUNIOR, con código N° 111002015P, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, la cual deberá llevar como único curso en todo el Semestre Académico 2025-I

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1719-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la Señorita LLANOS CHURA YENY, con código N° 152A9K004P, para continuar con los estudios en la de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN, en el semestre académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1720-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la señorita SOSA SARAZA DENNISE DAYANA, con código N° 07104038, para continuar con los estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad en el semestre académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1759-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la señorita QUISPE FLOR HEIDY CLEDI, con código N° 152041007P, para continuar con los estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad en el semestre académico 2025-I.

En cuanto a la **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1572-2025-FACS-UJCM Y RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1573-2025-FACS-UJCM**, fueron de vueltas a la Facultad, para que puedan ser revisadas.

Y, En cuanto a la **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1715-2025-FACS-UJCM**, será devuelta a la facultad, por duplicidad de tramite.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



WWW.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 23 de abril de 2025

OFICIO N° 0305-2025-FACS/UJCM

SEÑOR

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Presente.-

RECTORADO – UJCM

EXP. 00797-R-UJCM

FECHA: 23/04/2025 HORA: 12:51 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: REMITE RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1501-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES PARA LA UNIDAD DE POSGRADO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1502-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1505-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1515-2025-FACS-UJCM

CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES, DE LAS ESCUELAS PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1535-2025-FACS-UJCM

CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES, DE LA UNIDAD DE POSGRADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1570-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1571-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



WWW.UJCM.EDU.PE

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1572-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO según se detalla en los siguientes cuadros:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1573-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, de la Escuela Profesional de Odontología, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1574-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1715-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, a la Oficina de Servicios Académicos, la MATRÍCULA ESPECIAL, en cuarta matrícula, del curso de: "PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRAS CIVILES" en el Semestre Académico 2025-I, del estudiante HUACHO MAMANI DANNY RONAL, con código N° 07102019, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, en el Semestre Académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1717-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, a la Oficina de Servicios Académicos, la MATRÍCULA ESPECIAL, en cuarta matrícula, del curso de: "AUDITORIA AMBIENTAL" en el Semestre Académico 2025-I, del estudiante RODRIGUEZ ROSADO JORGE LUIS JUNIOR, con código N° 111002015P, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, la cual deberá llevar como único curso en todo el Semestre Académico 2025-I

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1719-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la Señorita LLANOS CHURA YENY, con código N° 152A9K004P, para continuar con los estudios en la de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN, en el semestre académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1720-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la señorita SOSA SARAZA DENNISE DAYANA, con código N° 07104038, para continuar con los estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad en el semestre académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1759-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la señorita QUISPE FLOR HEIDY CLEDI, con código N° 152041007P, para continuar con los estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad en el semestre académico 2025-I.

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

AJCB/D FACS
c.c. VA
Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS